

***ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AJECHB S.A.  
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, LLEVADA A EFECTO EL  
DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS***

En la ciudad de Quito, a las dieciséis horas (16H:00) hoy día miércoles trece de abril del dos mil dieciséis, en el local de sus oficinas ubicadas en la Avenida Juan Manuel Lasso N32-61 y las Guayanas, se reúnen los socios de la Compañía AJECHB S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, los mismos que representan el cien por ciento del capital social; a saber: La señora María Lorena Garcés Almeida propietaria de 761 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 cada una y la señora Silvia María Garcés Espinosa propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 cada una.

La Junta General Universal de Socios, se reúne bajo la Presidencia de la señora María Lorena Garcés Almeida, actuando como Secretaria Ad-hoc la señora Paola Magarisca Meneses, Una vez constatado el quórum por secretaría, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Presidencia da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos (16H:20), con el objeto de conocer, tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL

2.- INFORME DEL COMISARIO

3.- APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

4.- RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES

La Presidencia dispone que por secretaría se de lectura al Orden del Día. Los señores socios manifiestan estar de acuerdo con el mismo y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal.

**1.- INFORME DE GERENTE GENERAL**

El Gerente da a conocer su informe de actividades, el cual es aceptado y aprobado por la mayoría de los Accionistas presentes.

## **2.- INFORME DEL COMISARIO**

El Comisario doctor Carlos Molano da lectura a su informe, el mismo que es aprobado en todo su contenido.

## **3.- APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

Habiendo analizado pormenorizadamente con la antelación debida, el Balance de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2015 por los Socios, estos indican que están de acuerdo con el mismo y lo aprueban por unanimidad.

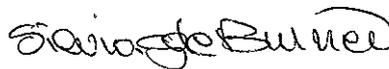
## **4.- RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES**

Revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, previa las deducciones legales se resuelve que el 100% de las utilidades se retengan mientras se termina el trámite pertinente para la capitalización de US\$ 10.941,00 de la reserva legal acumulada hasta el año 2012 por un valor de US\$ 9434.92 y la reserva de capital por US\$ 1.506,08, establecido en el período anterior mismo que se ha postergado, debido a las acciones financieras tomadas ante la autorización de la Junta para la compra de oficinas para la compañía.

La presidencia, al no haber otro punto que tratar dispone que por Secretaría se proceda a redactar el Acta correspondiente, para lo cual da un receso. La Secretaría da lectura al Acta que es aprobada por todos los Accionistas y firman en unidad de acto. Siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos (17H:50) la Presidencia da por clausurada la sesión, agradeciendo a los señores Accionistas por su presencia.



SRA. LORENA GARCÉS ALMEIDA  
PRESIDENTA



SRA. SILVIA M. GARCÉS ESPINOSA



SRA. PAOLA MAGARISCA MENESES  
SECRETARIA AD-HOC